

MARTES, 8 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 89



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN,

MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

C/ Lealtad, 24

39002 SANTANDER

ANEXO IV

FICHERO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL “HABILITACIÓN PROVISIONAL PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CUIDADORES/AS, GEROCULTORES/AS Y AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO Y ASISTENTES PERSONALES”

a) Finalidad y usos previstos.

Tramitación del procedimiento de habilitación provisional para personas que trabajan o han trabajado en determinadas categorías profesionales en centros y servicios en el ámbito de la atención de personas en situación de dependencia, personas mayores o con discapacidad, en cumplimiento de la Orden UMA/17/2018, por la que se establece el procedimiento de habilitación excepcional y provisional para gerocultores/as, cuidadores/as, auxiliares de ayuda a domicilio y asistentes personales, de centros y servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Personas afectadas.

Personas que trabajan o han trabajado en las categorías profesionales de cuidador/a, gerocultor/a, auxiliar de ayuda a domicilio y asistencia personal, y que cumplieran los requisitos de edad y experiencia laboral a fecha de 31 de diciembre de 2017.

Personas que trabajan o han trabajado en las categorías profesionales de cuidador/a, gerocultor/a, auxiliar de ayuda a domicilio y asistencia personal, y que lleven a cabo el compromiso establecido, para la habilitación excepcional en la resolución indicada.

c) Procedimiento de recogida de datos.

Los datos se obtendrán de las solicitudes presentadas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Datos identificativos de la persona interesada: nombre y apellidos, DNI o NIE, fecha de nacimiento, dirección postal y de correo electrónico, teléfono de contacto.
- Datos de vida laboral.

MARTES, 8 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 89



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN,

MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

C/ Lealtad, 24

39002 SANTANDER

e) Sistema de tratamiento.

Los datos se incorporan a un programa informático de gestión de expedientes.

f) Comunicaciones de datos previstas.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

g) Transferencias internacionales de datos.

No se prevén.

h) Órgano responsable.

Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

i) Servicio o unidad ante el cual pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.

Subdirección de Dependencia del ICASS.

f) Nivel exigible de medidas de seguridad.

Básico.